UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 078-2019-FCE-D

Ayacucho, 29 de agosto de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 3985-2019 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Carlos Miguel UCHARIMA QUISPE y Jhon Nelson PALOMINO SILVA, alumnos de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un Proyecto de Tesis titulado: DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 104 Y LOGIC SCHOOL DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO-AYACUCHO asesorado por el Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465 y 466-2004 y 448-2012-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con la opinión del Coordinador de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos, aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ (Presidente), Dr. Jaime Adrián VARGAS JERÍ (miembro) y Mg. Edwin Héctor EYZAGUIRRE MALDONADO (miembro), por la aprobación del mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 104 Y LOGIC SCHOOL DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO-AYACUCHO**; presentado por los señores **Carlos Miguel UCHARIMA QUISPE y Jhon Nelson PALOMINO SILVA,** estudiantes de la **Escuela Profesional de Educación Física** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a los estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Dr. Jaime A. VARGAS JERÍ
Mg. Edwin H. EYZAGUIRRE MALDONADO
Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ
Interesados
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO